

Rio Bueno, a 04 de abril de 2024

Señor
Álvaro Núñez Gómez de Jiménez
Fiscal Instructor División Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente.

REF: Responde Res Ex N°3/ROL F-080-2023

Cordial saludo.

En consideración a la Res Ex N°3/ROL F-080-2023, adjuntamos a usted la propuesta de Programa de Cumplimiento refundido.

Además, informo a usted, que no contamos con informes de muestras y análisis de laboratorio asociados al periodo del hecho infraccional, en los términos que se señalan en el Resuelvo 2.2 de la Res Ex N° 3/ROL F-080-2023, toda vez que no hubo disposición de riles en el cuerpo receptor (sin descarga).

Sin otro particular, y quedando a su disposición para atender cualquier requerimiento, le saluda atentamente a usted,



Rodrigo Tobar González

13.037.961-3
Represente Legal
Industrias del Sur S.A.

RTB/AER/aer
cc. Archivo